

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

26708 *DINOSOL SUPERMERCADOS, S.L.*

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El Administrador único de Dinosol Supermercados, S.L., de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores socios de esta sociedad a Junta General Extraordinaria de socios, que se celebrará en Paseo de La Castellana, número 55, 7.ª (28046) Madrid, el 29 de octubre de 2012, a las 13.00 horas, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- 1. Cese de Administradores.

Segundo.- 2. Cambio de sistema de administración de la sociedad, cambio en su forma de elección, y modificación del precepto estatutario correspondiente.

Tercero.- 3. Nombramiento de nuevos Consejeros.

Cuarto.- 4. Modificación de la forma de retribución de los Administradores y modificación del precepto estatutario correspondiente.

Quinto.- 5. Aprobación de la página web corporativa de la sociedad a los efectos de los artículos 11 bis, 11 ter y 11 quáter de la Ley de Sociedades de Capital y modificación del precepto estatutario correspondiente.

Sexto.- 6. Modificación de la forma de Convocatoria de Juntas y modificación del precepto estatutario correspondiente.

Séptimo.- 7. Traslado de domicilio social y modificación del precepto estatutario correspondiente.

Octavo.- 8. Aumento de capital con cargo a aportaciones dinerarias y modificación del precepto estatutario correspondiente.

Noveno.- 9. Aumento de capital por compensación de créditos y modificación del precepto estatutario correspondiente.

Décimo.- 10. Modificación de la distribución de dividendos y modificación del precepto estatutario correspondiente.

Undécimo.- 11. Ratificación de operaciones financieras realizadas y otorgamiento de garantías en relación con las mismas.

Duodécimo.- 12. Ruegos y preguntas.

Decimotercero.- 13. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Dada la entidad y número de las modificaciones, se refundirán los Estatutos en un nuevo texto que recoja todos los cambios propuestos.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 287 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la Convocatoria de la Junta, cualquier socio podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta así como pedir la entrega o el envío gratuito de la misma.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 301.4 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la Convocatoria de la Junta, cualquier socio podrá examinar en el domicilio social el Informe del Administrador así como pedir la entrega o el envío gratuito de la misma.

Los requisitos para la asistencia a la Junta, bien personalmente, bien por medio de representación, serán los establecidos en el artículo 14 de los Estatutos sociales.

Madrid, 4 de octubre de 2012.- Administrador único, Javier Pérez de Leza Eguiguren.

ID: A120069090-1